



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/21/23, del Departamento Matemática Aplicada I, Área Matemática Aplicada, publicada en la Resolución 17 de enero de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	o50/mpgK5PawXH011bJh4Q==	Fecha	17/02/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/o50%2FmpgK5PawXH011bJh4Q%3D%3D			

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31PyUWI82jEqAfVA2Cv/pxsS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31PyUWI82jEqAfVA2Cv/pxsS	PÁGINA	1/3
wgXNcQav31PyUWI82jEqAfVA2Cv/pxsS				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MATEMÁTICA APLICADA	
DEPARTAMENTO		
MATEMÁTICA APLICADA I		
PERFIL DE LA PLAZA		
<i>Perfil Docente: Introducción a la Matemática Discreta (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software).</i>		
<i>Perfil Investigador: Matrices de Hadamard, diseños combinatoriales y aplicaciones.</i>		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
17/01/2023	25/01/2023	2/21/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 02 febrero 2023

Presidente,

Vocal Secretaria,

Fdo.: **Alberto Márquez Pérez**

Fdo.: **María Dolores Frau García**

Vocal primera,

Vocal segundo,

Vocal tercero,

Fdo.: **María del Rocío González Díaz**

Fdo.: **Gerardo Valeiras Reina**

Fdo.: **José Andrés Armario Sampalo**

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	kS3EOJQPdW6yKe8rnl/Asw==		Fecha	02/02/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES FRAU GARCIA			
	JOSE ANDRES ARMARIO SAMPALO			
	ALBERTO MARQUEZ PEREZ			
	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ			
	GERARDO VALEIRAS REINA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kS3EOJQPdW6yKe8rnl%2FAsw%3D%3D		Página	1/2



Código Seguro de verificación: wgXNcQav31PyUW182jEqAfVA2Cv/pxsS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31PyUW182jEqAfVA2Cv/pxsS	PÁGINA	2/3
 wgXNcQav31PyUW182jEqAfVA2Cv/pxsS				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se entenderá como criterio general que los méritos a juzgar se han de ajustar a las bases fijadas en la convocatoria de la plaza.

1ª prueba (exposición de una lección del programa de entre tres elegidas al azar).

Adecuación de la exposición a un entorno docente real en los parámetros fijados en la convocatoria de la plaza, así como la capacidad de exposición y debate con los miembros de la comisión en la materia.

2ª prueba (exposición de cv, proyecto docente e investigador, programa).

- Adecuación al perfil docente de la plaza 10%
- Adecuación al perfil investigador de la plaza 10%
- Calidad de la docencia (variedad, docencia en postgrados, evaluaciones, coordinaciones, innovación, etc.) 10%
- Calidad de la actividad investigadora (publicaciones, proyectos de investigación, conferencias invitadas, seminarios, estancias en centros de investigación, congresos y otros méritos de investigación) 30%
- Adecuación del programa y proyecto docente: 10%
- Adecuación del proyecto investigador: 10%
- Méritos de gestión: 5%
- Capacidad para la exposición y el debate: 15%

Sevilla, a 02 febrero 2023

Presidente,

Vocal Secretario,

Fdo.: Alberto Márquez Pérez

Fdo.: María Dolores Frau García

Vocal primera,

Vocal segundo,

Vocal tercero,

Fdo.: María del Rocío González Díaz

Fdo.: Gerardo Valeiras Reina

Fdo.: José Andrés Armario Sampaolo

Código Seguro De Verificación	ks3EOJQPdW6yKe8rn1/Asw==	Fecha	02/02/2023	
Firmado Por	MARIA DOLORES FRAU GARCIA			
	JOSE ANDRES ARMARIO SAMPALO			
	ALBERTO MARQUEZ PEREZ			
	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ			
	GERARDO VALEIRAS REINA			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ks3EOJQPdW6yKe8rn1%2FAsw%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31PyUW182jEqAfVA2Cv/pxsS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31PyUW182jEqAfVA2Cv/pxsS	PÁGINA	3/3



wgXNcQav31PyUW182jEqAfVA2Cv/pxsS